de instancias, que se computará a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado» Quienes tuvieran presentadas sus solicitudes de participación en el concurso-oposición para la vacante que se anula podrán optar entre que aquéllas sean aplicadas a la que por la presente appresente de des entidos entre la desentidade entre l se anuncia o solicitar la devolución de las cantidades satisfechas por derecho de oposición

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos Dios guarde a V I muchos años Madrid. 24 de julio de 1964

LORA. TAMAYO

Ilmo. Sr Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores titulares y Maestros de Taller de Cen-tros Oficiales de Formación rofesional Industrial.

Antes de proceder a la convocatoria de nuevos concursos de méritos y examen de aptitud para la provisión de las plazas vacantes en el Profesorado de los Cenfros Oficiales de Formación Profesional Industrial, se estima conveniente la realización ción Profesional Industrial, se estima conveniente la realización de un concurso de traslados, con el fin de que el personal en activo pueda situarse en los destinos que mejor convengan a sus intereses y necesidades, con el consiguiente beneficio para el servicio y la enseñanza, y, en consecuencia, Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslados para proveer las vacantes que se relacionan en el número quinto de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podran tomar parte en el concurso los Profesores titu-lares y Maestros de Taller de los Centros Oficiales de Forma-ción Profesional Industrial, tanto los que desempeñen sus car-gos con el carácter de numerarios como aquellos que sin haber

ción Profesional Industrial, tanto los que desempeñen sus cargos con el carácter de numerarios como aquellor que sin haber alcanzado dicha categoria tienen sus nombramientos por un período de cinco años.

2.ª Los interesados elevarán sus solicitude. a esta Dirección General (Sección de Formación Profesional), por conducto de los Directores de los Centros donde actulamente se encuentren destinados en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª En las instancias se hará constar, por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran, y habrán de ser precisamente aquellas que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que actualmente desempeñen los peticionarios.

4.ª Para la adjudicación de destinos se tendrá en cuenta, con preferencia, la condición de numerario y la mayor antigüedad en el cargo a partir de la fecha del primer nombramiento. En caso de empate serán preferidos los que obtuvieran mejor número al resolver el concurso-oposición, si fueran numerarlos, y el de méritos y examen de aptituc realizados por los demás para su ingreso, así como la mayor edad y, por último, los que, posean superioridad de títul académico.

5.ª Las vacantes que pueden ser solicitadas son las siguientes en las Escuelas de Maestría y Aprendizafe Industrial que a continuación se citan:

Albacete.—Ciencias, Maestro de Taller de Electricida.
Alcalá de Henares.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller de Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Alcoy.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Alicante.—Teoría del Dibujo.
Almería.—Tecnología Química, Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller de Electricidad.
Astorga.—Ciencias.
Avilés.—Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller de Electricidad.

de Electricidad.

Arcos de Jalón.—Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro Taller de Electricidad.

Badalona.—Maestro de Taller del Metal. Béjar.—Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller Textil.

Bilbao.-Maestro de Taller de Electricidad y Tecnología del Metal.

Burgos.-Maestro de Taller de Electricidad.

Calahorra.—Tecnología de Electricidad, Tecnología del Metal, Dibujo y Maestro de Taller de Electricidad.

Calatayud.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Castellón.—Matemáticas y Maestro de Taller de Electricidad.
Ciudad Rodrigo.—Ciencias, Tecnología del Metal y Maestro de Taller del Metal.
Córdoba.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Cuenca.-Maestro de Taller de Electricidad.

Eibar.—Tecnología de Electricidad Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad Don Benito.—Tecnología del Metal.

El Ferrol del Caudillo.—Dibujo y Maestro de Taller de Electricidad tricidad.

Elgóibar.—Ciencias y Maestro de Taller del Metal. Huelva.—Ciencias y Maestro de Taller del Metal. Hervás.—Ciencias

Inca.—Ciencias, Tecnologia del Metal, Tecnologia de Elec-tricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Jaén.—Tecnologia de Electricidad y Dibujo. Játiva.—Matemáticas

La Coruña.—Tecnologia del Metal y Tecnología de Electricidad.

La Felguera.—Tecnología de Llectric.dad v Maestro de Taller de Electricidad.

Las Palmas.—Matemáticas, Tecnología del Metal, Maestro Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Lérida.—Maestro de Taller del Metal y Teoría de Dibujo.

Linares.—Tecnología del Electricidad.

Lorca.—Tecnología del Metal y Tecnología de Electricidad.

Lugo.—Tecnología del Metal.

Mahón.—Tecnología del Metal, Tecnología de lectricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Melilla.—Tecnología del Metal.

Mérida.—Maestro de Taller de Electricidad.

Mieres.—Tecnología del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Monforte de Lemós.—Tecnología de Electricidad, Tecnología del Metal, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Murcia.—Tecnologia de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Oviedo,—Tecnología del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Palma de Mallorca.—Matematicas, Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Teoría de Dibujo. Penarroya-Pueblonuevo.—Tecnología Química y Maestro de Taller de Electricidad.

Pontevedra.—Tecnología del Metal y Maestro de Taller del

Requena.—Ciencias, Tecnologia del Metal, Tecnologia de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad. Reus.—Maestro de Taller del Metal.

Ronda.—Ciencias y Dibujo.

Salamanca.—Tecnología del Metal.

San Sebastián.—Dibujo.

Santander.—Maestro de Taller el Metal.
Santiago de Compostela.—Tecnología Química, Tecnología del Metal y Maestro de Laboratorio Cuímico.
Segovia.—Ciencias, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Sevilla.-Maestro de Taller de Electricidad. Tarragona.-Maestro de Taller del Metal.

Tarrasa.—Matematicas, Maestro de Taller Textil y Maestro de Taller de Electricidad.

Teruel.—Tecnologia de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad. Tolosa.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología de Electricidad

y Dibujo. Tortosa.—Tecnología del Metal.

Torrelavega.—Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Ubeda.—Matemáticas, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller del Metal.

Valdepeñas.—Matematicas, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller del Metal.

Valencia.—Matemáticas, Tecnología Quimica y Maestro de

Taller del Metal.

Taller del Metal.

Valladolid.—Tecnologia Química, Maestro de Taller de Electricidad y Tecnología del Metal.

Valls.—Matemáticas, Dibujo y Tecnología del Metal.

Vergara.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Iaestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.

Vich.—Matemáticas y Maestro de Taller del Metal.

Vigo.—Maestro de Taller de Electricidad.

Villanueva y Geltrú.—Tecnología Química y Maestro de Taller del Metal.

Vivero.—Tecnología del Metal. Tecnología de Electricidad.

Vivero.—Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo y Maestro de Taller del Metal.

Zamora.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandré.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.